

## Consultas Realizadas

# Licitación 326288 - LPN SBE 33-17 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MEDIX PERTENECIENTES AL IPS

### Consulta 1 - Descriptivo de las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto 2. Especificaciones Técnicas, pág. 13 donde dice Los trabajos de Mantenimiento preventivo serán efectuados de lunes a viernes, de 8:00hs a 17:00hs, incluyendo los feriados solicitamos amablemente que se excluya los días feriados. considerando que el precio referencial previsto no contempla el pago de horas extraordinarias, ni tampoco las horas de trabajo para los días feriados y domingos, que duplican por ley con relación a precio del jornal diario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

### Consulta 2 - Descriptivo de las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto 2. Especificaciones Técnicas, pág. 13 donde dice Para los Servicios en el Área Central e Interior, deberá estar firmado por el Director de la dependencia donde fue realizado el Servicio Técnico y el Técnico Responsable de la Empresa, solicitamos que la convocante aclare si el Director de la dependencia se refiere al jefe del servicio en donde se realiza el servicio de mantenimiento, y que además el IPS notifique mediante una nota la lista de las personas habilitadas para firma por localidad los trabajos realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

### Consulta 3 - Descriptivo de las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto 2. Especificaciones Técnicas, pág. 14 donde se especifica 1. Informe de mantenimiento preventivo donde dice El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, solicitamos amablemente que la convocante notifique mediante una nota la lista de las personas habilitadas para firma por localidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

## Consulta 4 - Descriptivo de las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto 2. Especificaciones Técnicas, pág. 14 donde se especifica 2. Resumen de trabajos donde dice Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos solicitamos amablemente que la convocante notifique mediante una nota la lista de las personas habilitadas para firma por localidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

## Consulta 5 - Descriptivo de las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto 2. Especificaciones Técnicas, pág. 14 donde se especifica 3. Acta de Recepcion donde dice se confecciona una única vez por cada evento, donde se deja constancia que el servicio a sido concluido y con el V°B° del el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, Jefe de Dpto. Electromedicina, se solicita a la convocante aclarar si el acta de recepción será realizada por cada resumen de periodo de trabajos realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

## Consulta 6 - Descriptivo de Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 15 donde se especifica los periodos máximos de asistencia y dice xx Hs / xx días a partir de la emisión del correo que genera el reclamo, solicitamos amablemente se considere el periodo desde el momento del acuse de recibo del correo por parte de la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

## Consulta 7 - Descriptivo de Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 15 donde se especifica los periodos máximos de asistencia y dice xx Hs / xx días a partir de la emisión del correo que genera el reclamo, solicitamos amablemente se considere el periodo desde el momento del acuse de recibo del correo por parte de la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

## Consulta 8 - Descriptivo de Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
<p>En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 15 donde dice Las asistencias deben realizarse de lunes a domingos, incluyendo feriados y al llamado. Solicitamos amablemente que se establezca en la lista de precios los costos diferenciados para el horario correspondiente a la noche, domingo y feriados, considerando que los precios referenciales no se enuncia el pedido especial de atención 24 hs, lo que establece el Art. 234 de la Ley 213/93 (Código Laboral): Art. 234: Las horas extraordinarias de labor serán pagadas con un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, sobre el salario convenido para la jornada ordinaria.</p> <p>El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno. Las horas extraordinarias nocturnas serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario nocturno. Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil. -</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a la Planilla de Precios del SICP.</p>		

## Consulta 9 - Descriptivo de Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
<p>En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 15 donde dice Una vez realizada la verificación in situ de la situación del equipo y la empresa adjudicada deberá presentar el informe de Asistencia Técnica correspondiente del desperfecto y de las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento, en un plazo máximo de 4 hs a ser contados a partir de la verificación del equipo, salvo que el diagnostico necesite de un tiempo mayor de evaluación, con lo cual la empresa deberá aclarar el motivo de retraso mediante una ficha técnica solicitamos a la convocante aclarare o elimine este párrafo puesto que entendemos que en toda asistencia técnica un representante del servicio y de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos reciben y firman el informe técnico y por ende ya se da por notificado el estado de la verificación del equipo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
<p>Se aclara que dicho párrafo se refiere a los casos en que no se haya podido determinar el desperfecto del equipo en esa asistencia técnica realizada por la Contratista, y si bien (para casos en el Hospital Central) un representante del servicio y de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos reciben y firman el informe técnico (en el cual se deja constancia que el equipo quedó inoperativo) lo que se solicita con la ficha técnica es comunicar el motivo del atraso del diagnóstico del desperfecto.</p> <p>Para las asistencias realizadas en el Área Central e Interior, cabe aclarar que no se cuenta con la presencia del técnico de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos como se ha manifestado en la consulta, razón que fundamenta la solicitud de la ficha técnica.</p> <p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 10 - Descriptivo de Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 15 donde dice La empresa adjudicada deberá prever en el precio de cotización los repuestos a ser proveídos en el lugar donde se encuentra el equipo, traslado del personal, reparación del equipo y pruebas correspondientes a fin de garantizar que el equipo queda operativo, solicitamos amablemente a la convocante que agregue en la lista de precios y suministros el ítem Mano de obra por cambio de repuestos para equipos instalados en Establecimientos de Salud del Área Interior en donde se incluiría los costos de viajes para diagnóstico, reemplazo de repuestos y pruebas de funcionamiento del equipo. De esta manera no se tendría un incremento innecesario en la lista de precios de los repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
EL Oferente deberá remitirse a la Planilla de Precios del SICP y a lo establecido en la Adenda N° 3		

## Consulta 11 - Descriptivo de Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 15 donde especifica 1. Informe de Servicio Técnico y donde dice El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos solicitamos amablemente que la convocante notifique mediante una nota la lista de las personas habilitadas para firma por localidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		

## Consulta 12 - Condiciones especiales del contrato.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2017
Dentro del Cuadro de Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 14.1; 14.2 Y 14.3 solicitamos amablemente que la convocante notifique mediante una nota la lista de las personas habilitadas para firma por localidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.		